



Campus de la UNA  
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN  
FACULTAD POLITÉCNICA  
CONSEJO DIRECTIVO

RESOLUCIÓN 24/02/85-00  
ACTA 1184/31/01/2024

“POR LA CUAL SE ENCOMIENDA A LA DIRECCIÓN ACADÉMICA A TOMAR LOS RECAUDOS CORRESPONDIENTES PARA GARANTIZAR EL DESARROLLO NORMAL DE LAS CLASES DE LA ASIGNATURA DE LA PROF. MAG. CLAUDIA CAROLINA ARGUELLO MORENO”

**VISTO:** El Memorando DGP/006/2024 de la Prof. Abg. Sonia Raquel Esquivel, Directora de Gestión de Personas, en el cual remite informe de permiso de la Prof. Mag. CLAUDIA CAROLINA ARGUELLO MORENO, con C.I.C N° 1.400.932, quien solicita permiso con Goce de Sueldo para proseguir con los trámites de su jubilación.

**CONSIDERANDO:** La Ley 4995/2013 de Educación Superior, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción y las deliberaciones sobre el tema.

El parecer favorable de la Dirección Académica de conceder el permiso con goce de sueldo del 01 de marzo de 2024 y presenta la planificación realizada en función al pedido de la docente.

Que el Consejo Directivo en la sesión del Acta 1170/10/07/2023, se dio tratamiento a los permisos de profesores para iniciar los trámites de jubilación, y se llegó a la conclusión de que no era necesario un permiso, puesto que esos trámites lo realiza la propia facultad, que en todo caso se sugiere algún mecanismo para que a esa persona que inicia su trámite, se le asigne un profesor que le acompañe, para que pueda ser su sombra y pueda tomar la cátedra en el momento que le salga su jubilación al profesor.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD POLITÉCNICA  
RESUELVE:**

**24/02/85-01** ENCOMENDAR a la Dirección Académica tomar los recaudos correspondientes para garantizar el desarrollo normal de las clases de la asignatura de la Prof. Mag. CLAUDIA CAROLINA ARGUELLO MORENO.

**24/02/85-02** COMUNICAR, copiar y archivar.

  
Lic. Vivian Antonella Fatecha Melgarejo  
Secretaria

  
Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.  
Presidenta

